**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Barranquilla, Febrero de 2022

Señor (a)
**ALDO JOSE SILVERA SERRANO**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **3283593**
Coordinador Sub Sede Malambo
Metalmecánica Malambo
Barranquilla

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual
Mes Febrero del año 2022

**Referencia:** No 3283593 del año 2022

RANDY ENRIQUE OSORIO BARROS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.248.293 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en Metalmecánica Malambo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: b). un pago correspondiente al mes de Febrero de 2022 por valor de (3.477.822). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 151390309 Banco de Bogota, cuyo titular es el Contratista.

**Plazo:** Será hasta el 17de Diciembre de 2022.

| **OBJETO:** |
|---|
| Prestar los servicios profesionales como Instructor para impartir formación en Procesos de Manufactura de acuerdo con la planeación de la coordinación Metalmecánica - Malambo del Centro Nacional Colombo Alemán |

**Obligaciones Especificas:**

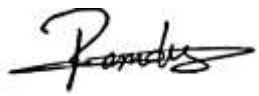
| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Ajuste y actualización del proyecto formativo nuevo programa de formación TSIG. | Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular. | Formato excel Planeación Pedagogica. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Apertura curso de formación comlementaria. | Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo sofia plus dispuesto por la entidad | Solicitud Apertura ficha complementaria. |
| 3 | Actividades de formación con grupos asignados de acuerdo a la planeación asignada desde la coordinación del centro | Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral | Presentaciones PDF. Material fotográfico. |
| 4 | Seguimiento a la formación | Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. | Informes mesuales. Informes semanales eniados a la coordinación. |

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9430491981 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,



**RANDY ENRIQUE OSORIO BARROS**
**Contratista**
**C.C. No. 72.248.293**

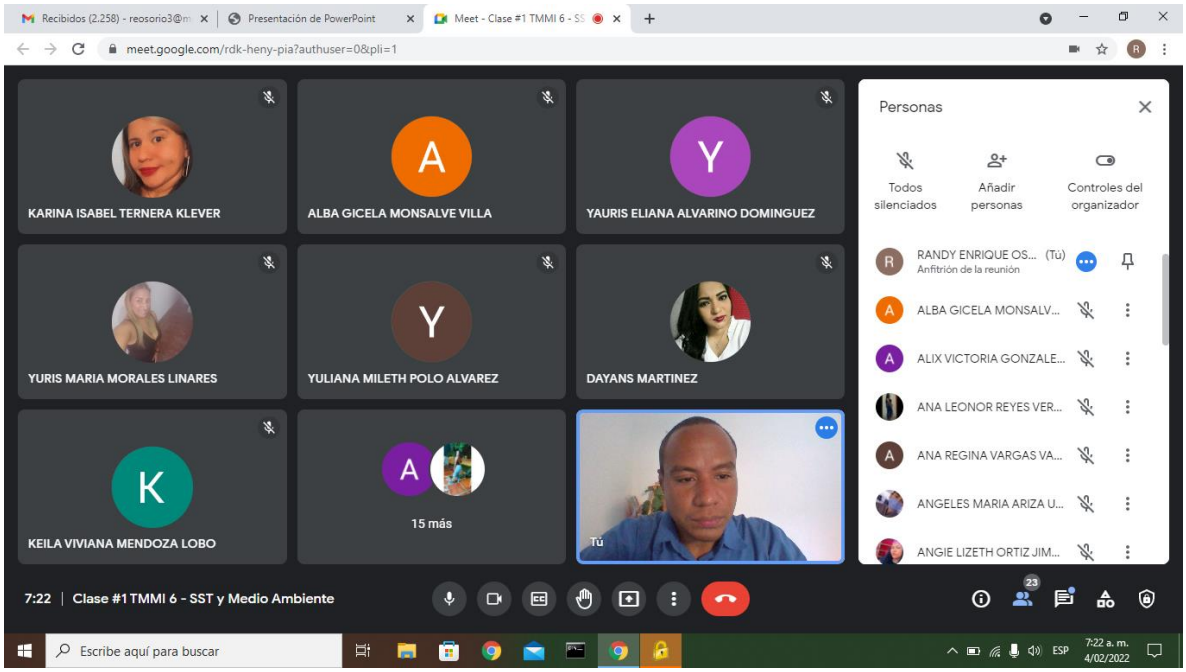
Recibí a satisfacción:

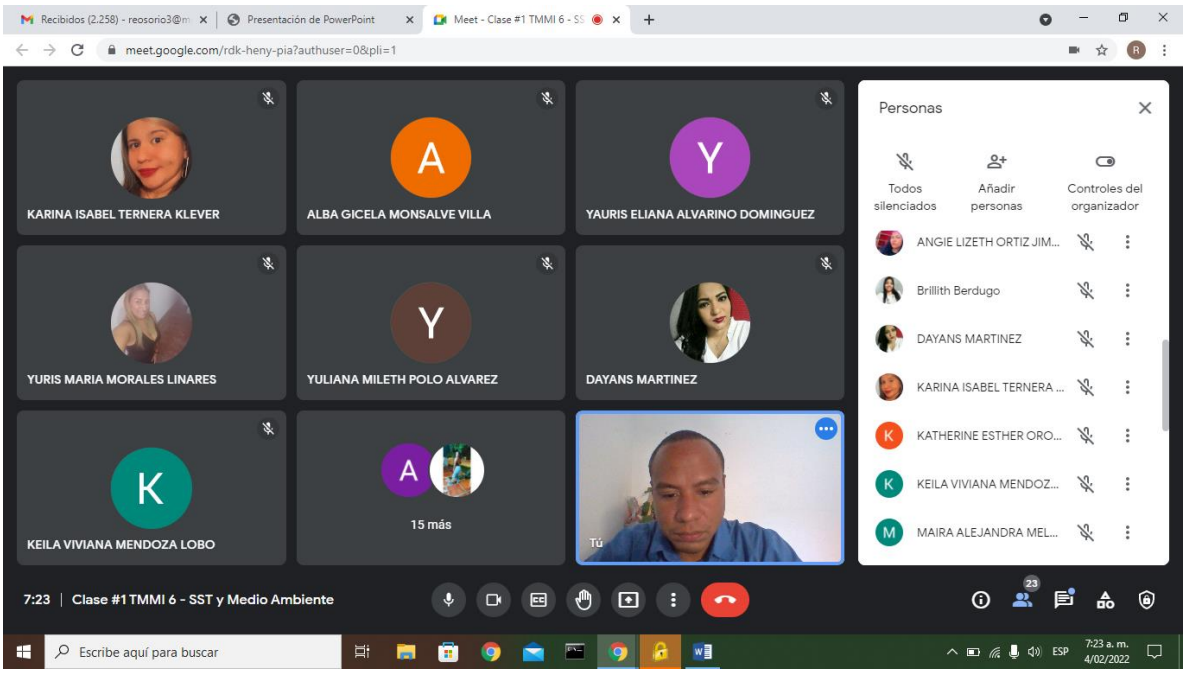
**ALDO JOSE SILVERA SERRANO**
**Supervisor(a) Contrato 3283593 de 2022**
**Coordinador Sub Sede Malambo**



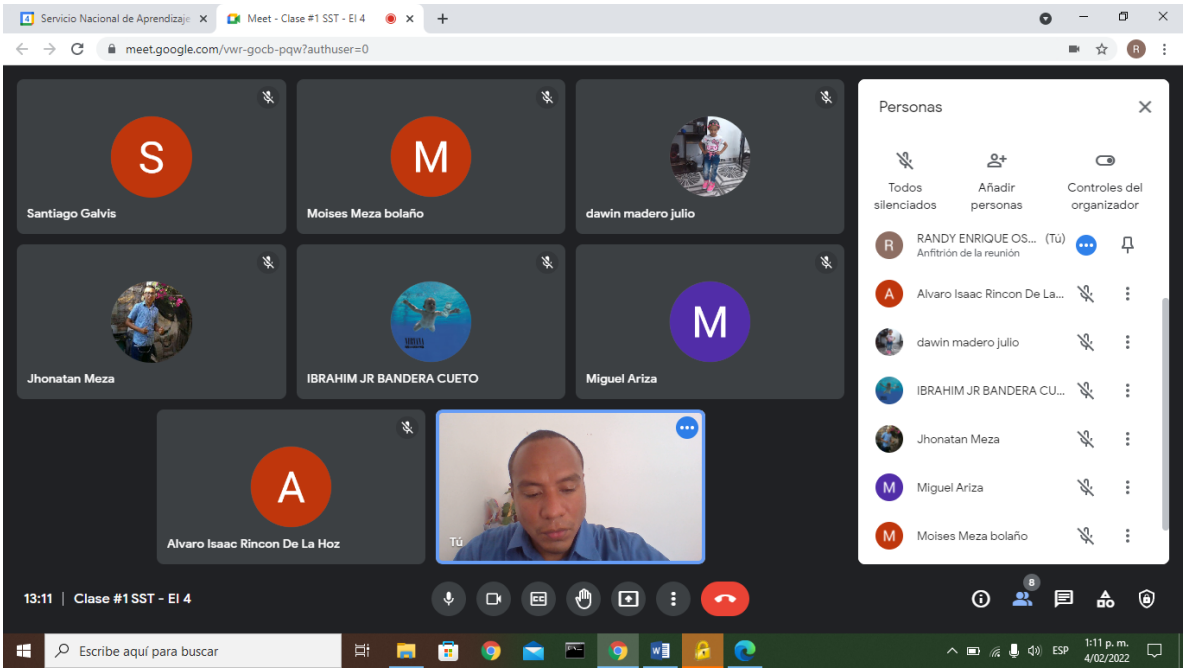
Semana del 1 al 5 de Febrero

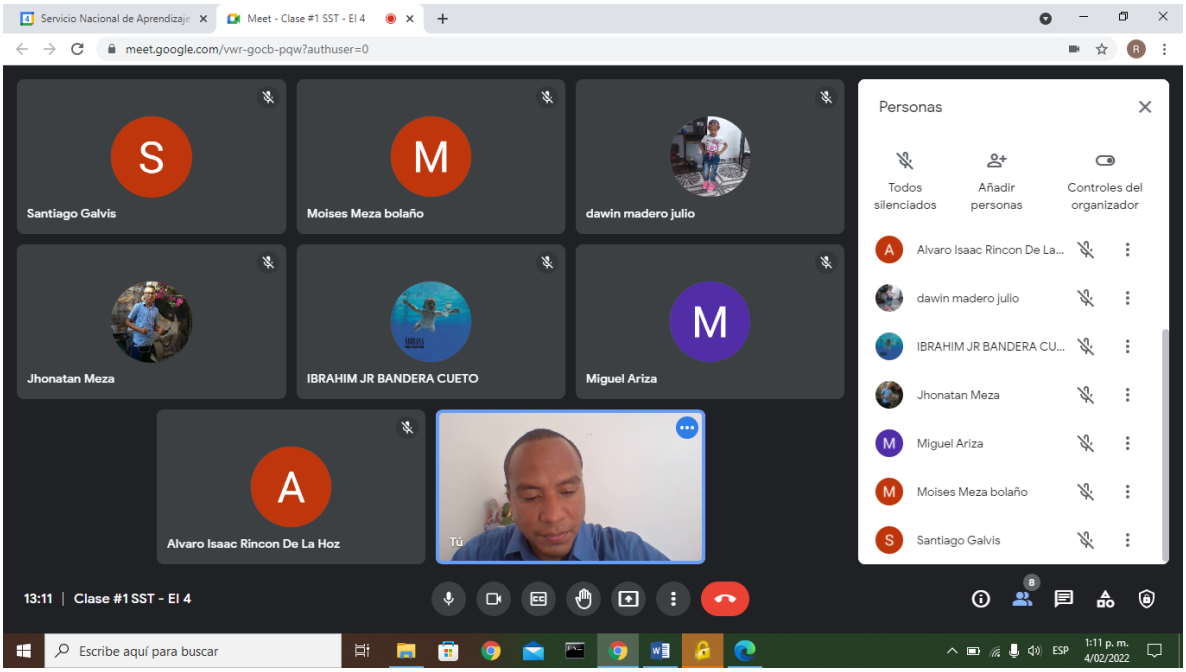
TMMI-6 Primera Clase



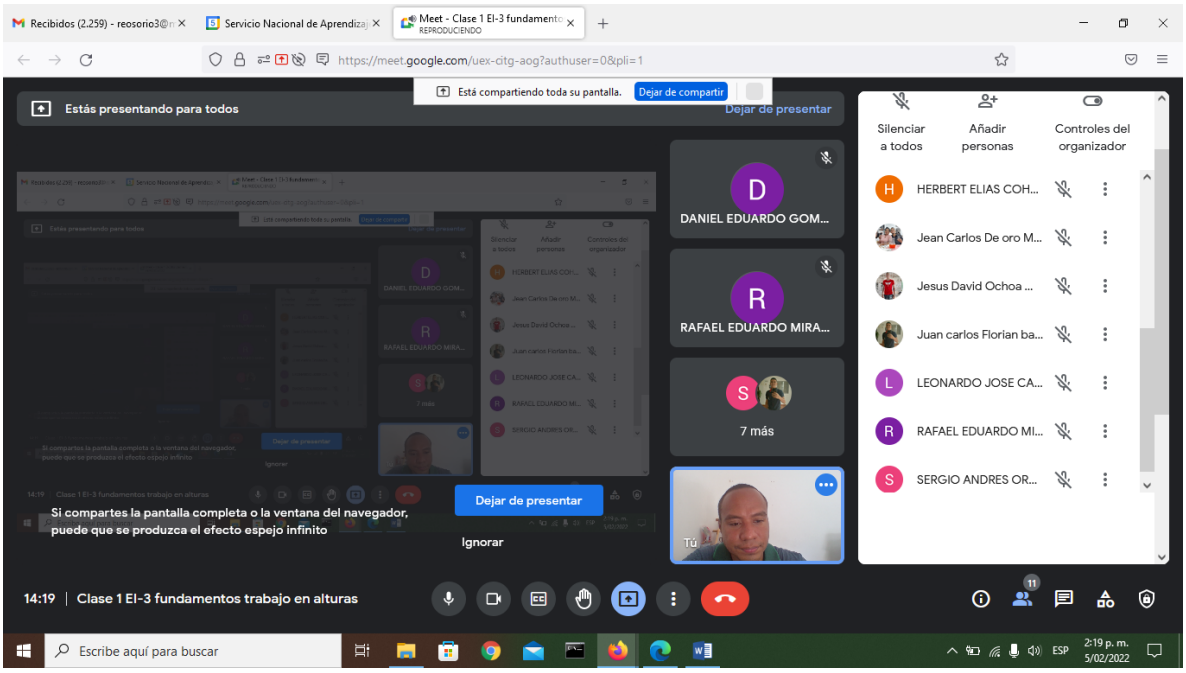



EI 4-Primera clase

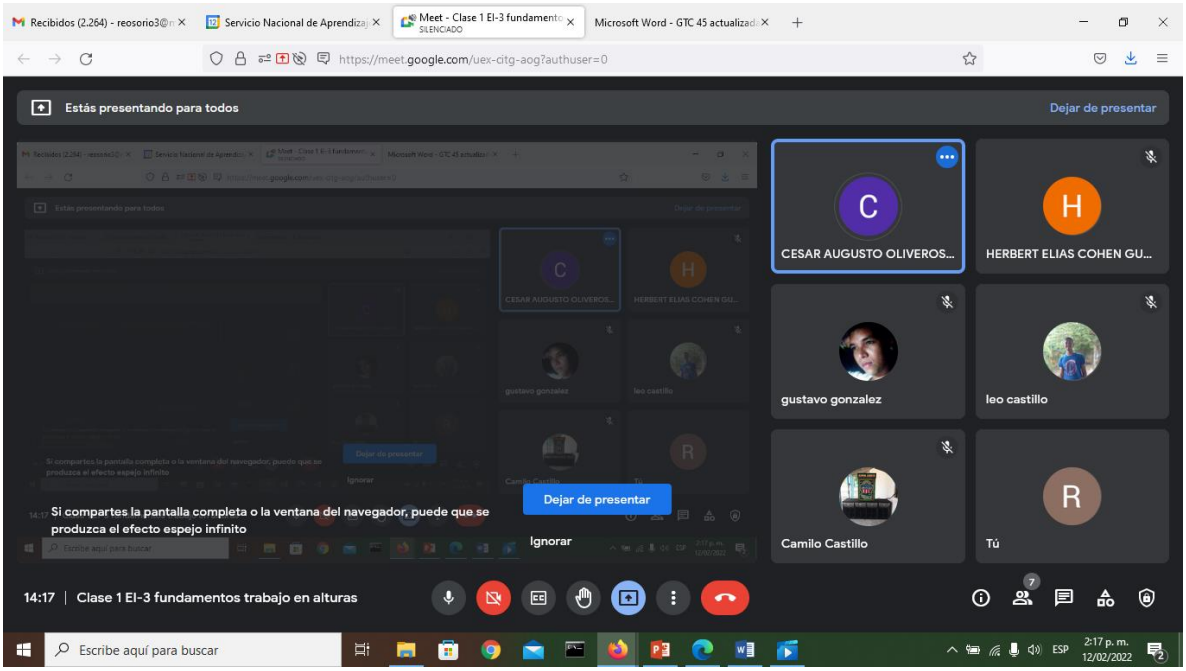


EI-3 Primera clase




Evidencia EI-4 Semana del 7 al 12 de febrero 2022



# CONCEPTO AUDITORIA

“La auditoría es un proceso sistemático,

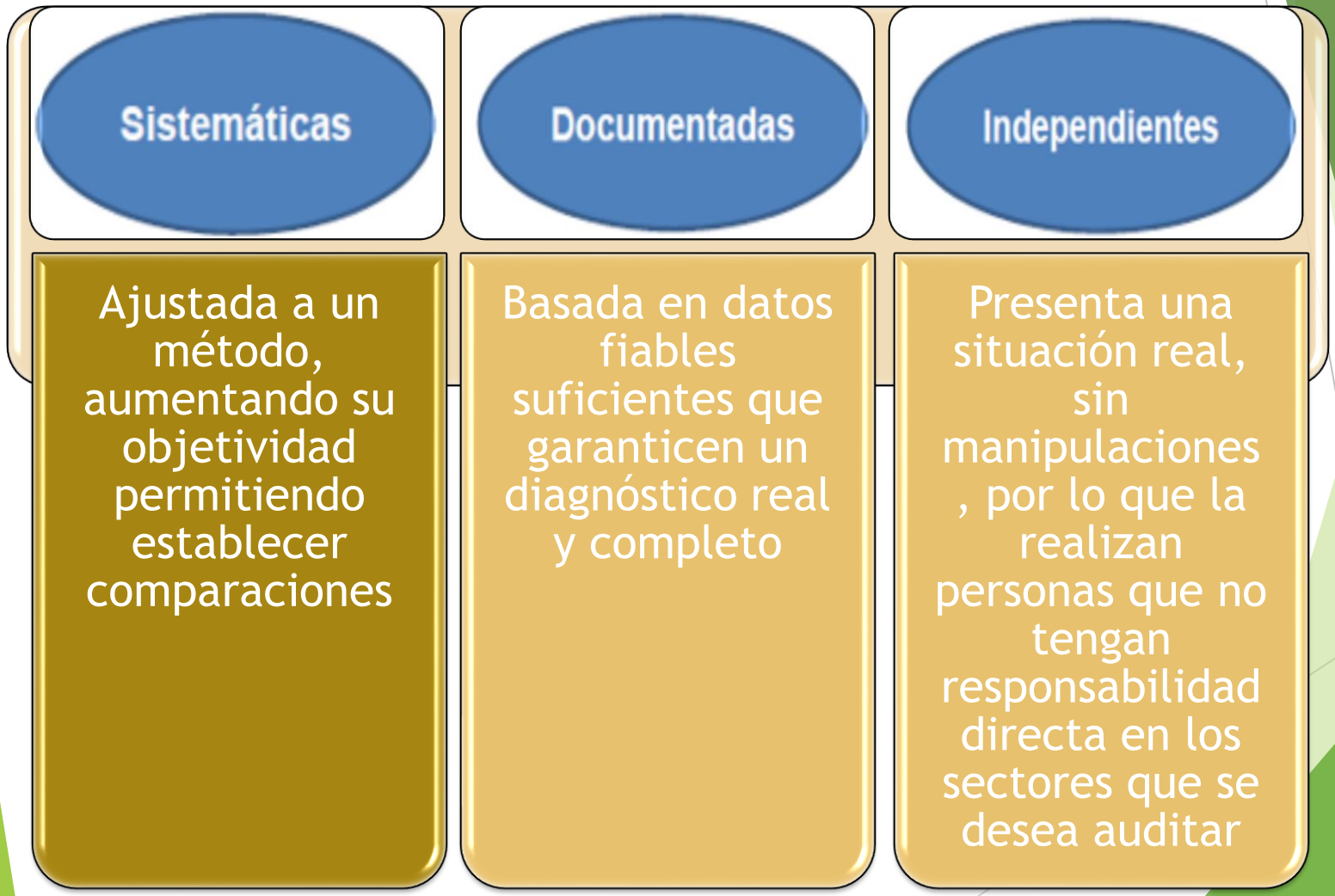
independiente y documentado para obtener

evidencias de la auditoría, y evaluarlas de manera

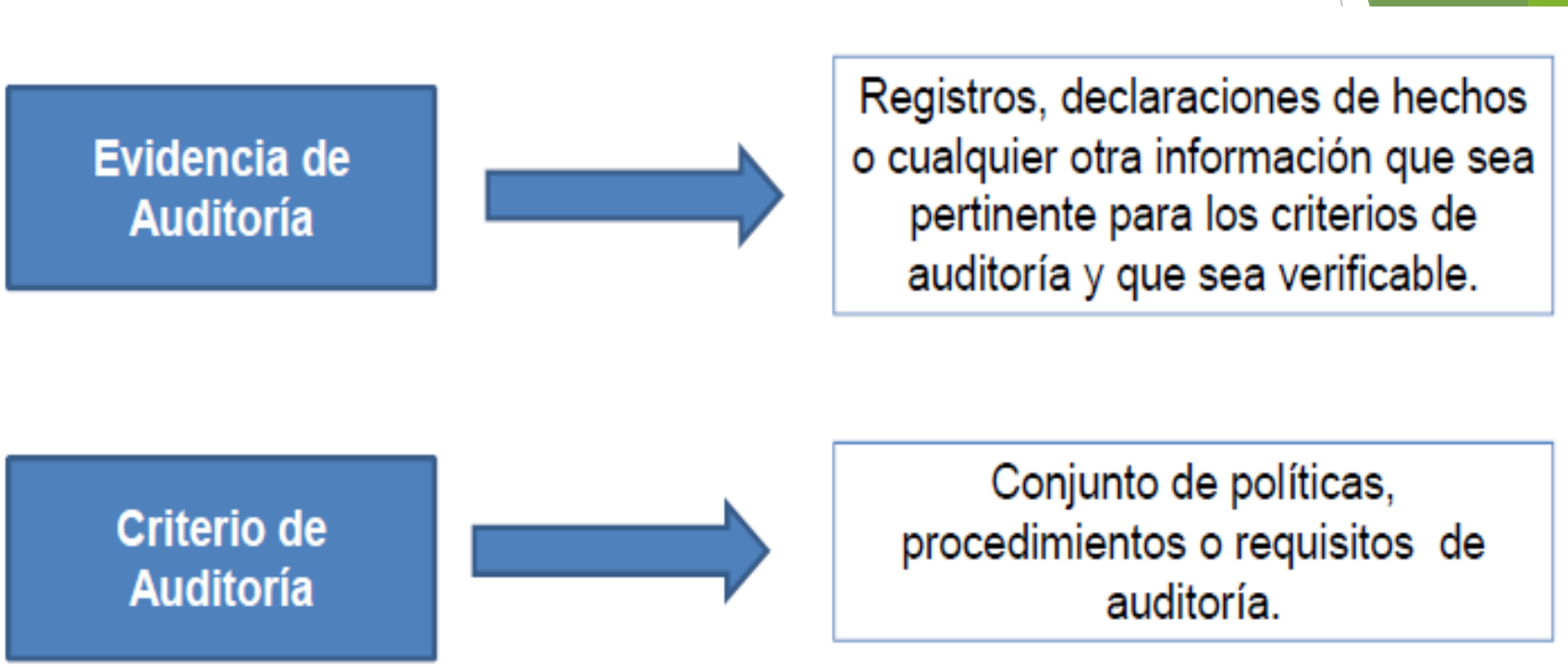
objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría”.

ISO 9000

# Adjetivos que definen una Auditoría



# Evidencia y Criterio de Auditoría



# Conceptos Básicos de Interés

| | |
|---|---|
| **Acción Correctiva** | Acción ejecutada para eliminar la causa de una no conformidad que ha sido detectada. |
| **Acción preventiva** | Acción llevada a cabo con el objeto de eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación que prevemos que puede acontecer pero no deseamos que suceda. |
| **Hallazgo** | Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría. |
| **Conclusiones** | Resultado de una auditoría tras considerar los objetivos y todos los hallazgos. |
| **Programa de Auditoría** | Conjunto de una o más auditorías planificadas para un período de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico. |

# Conceptos Básicos de Interés

| | |
|---|---|
| **Alcance de la Auditoría** | Extensión y límites de una auditoría. |
| **Plan de Auditoría** | Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría. |
| **Conformidad** | Cumplimiento de un requisito. |
| **No conformidad** | Incumplimiento de un requisito. |
| **Sistema de Gestión** | Sistema para establecer políticas y objetivos y para alcanzar dichos objetivos. |

# Objetivos de la Auditoría

- **Establecer el nivel de cumplimiento** de los procedimientos que forman parte del Sistema de Gestión.
- **Verificar que todos los departamentos y niveles de la organización** cumplen con lo establecido en el Sistema.
- **Evaluar la capacidad del sistema de gestión** para cumplir con los objetivos y los requisitos legales establecidos, así como con cualquier otro requisito aplicable.
- **Proponer acciones correctivas, preventivas y de mejora** necesarias, detectando las posibles áreas de mejora.

# Factores de Éxito en una Auditoría

- Apoyo de la gerencia o alta dirección.
- Equipo auditor debidamente capacitado y entrenado, es decir, que cuenten con la suficiente formación teórico-práctica en las materias que se tocan en el proceso auditor.
- Autonomía en las funciones de auditoría y del equipo auditor.
- Facilitar el acceso a las oficinas, documentos, personal, al equipo auditor cuando sea preciso.
- Descripción pormenorizada de los procedimientos de auditoría.

# Participantes en la Auditoría



# Participantes en la Auditoría

**Cliente**



**Solicitud de auditoria**

**Auditado**




**Proveedor, contratista, etc.**

**auditor**




**Empresa o persona que realiza la auditoria**

# Tipos de auditoria



**De 1ra parte:** conducidas por la propia organización, para propósitos internos (auditoría interna).

**De 2da parte:** de cliente a proveedor, antes de firmar el contrato es una inspección – después de firmar el contrato es una auditoría.



**De 3ra parte:** entes externos o certificadores.

# Agentes implicados en una Auditoría

**Líder del equipo auditor**



**Auditores**



**Expertos técnicos**



# Agentes implicados en una Auditoría

**Guías**



**Observadores**



**No deben influir en la realización de la auditoria**

# Razones para la Realización de Auditorías

- Llevar a cabo la evaluación inicial de un proveedor.
- Verificar por el organismo auditor, que su Sistema responde a los requisitos establecidos y que realmente está implantado y en funcionamiento.
- Comprobar que, en una relación contractual ya existente, el Sistema de Gestión del proveedor es eficiente.
- Hacer la evaluación, en el marco del propio organismo, de su Sistema con relación a una norma de calidad, medioambiente, seguridad y salud laboral, y de gestión éticamente responsable.

# Proceso de auditoria y certificación

## Pasos a seguir

1. **Inicio de la Auditoría** →
   - Designación del auditor jefe.
   - Definición de objetivos, alcance y criterios.
   - Selección del equipo auditor.
   - Establecimiento del contacto inicial con el auditado.

2. **Revisión de la Documentación** →
   Se debe revisar toda la documentación derivada del Sistema de Gestión, como por ejemplo los procedimientos y los registros, para determinar su adecuación con los criterios de auditoría.

# Pasos a seguir

3. **Preparación de la auditoría in-situ**

- Preparación del plan de auditoría.
- Asignación de tareas al equipo auditor.
- Preparación de los documentos de trabajo.

4. **Realización de la auditoría In-situ**

-Reunión de apertura.
-Comunicación durante la auditoría.
-Papel y responsabilidades de guías y observadores.
-Recopilación y verificación de información.
-Generación de hallazgos.
-Preparación de las conclusiones.
-Reunión de cierre.

# Pasos a seguir

5. **Informe de Auditoría** → 
   - Preparación del informe.
   - Aprobación del informe.
   - Distribución del informe.

6. **Finalización de la auditoría**

7. **Actividades de seguimiento de la auditoría**

# Proceso de certificación

Solicitud de certificación

Revisión de la documentación

Auditoria de certificación

Acciones correctivas

Evaluación y dictamen

**Certificación**

Actividad de carácter voluntario que permite establecer la conformidad de una entidad (empresa, producto o persona) con los requisitos definidos en una determinada Norma, mediante la emisión por parte de una tercera parte acreditada, de un documento fiable que así lo demuestre.

# Período de validez del certificado

1. **dependerá de la norma por la que se rija,** pero en cualquier caso, no es algo indefinido.
2. Finalizada su validez, la organización puede **optar por pasar por una auditoría de renovación del mismo, o bien, no renovarlo.**
3. **El período de validez suele ser de tres años**, pasado este plazo, se realiza una **auditoría de renovación.**
4. Y a lo largo de su duración, tendrían lugar **auditorías de seguimiento anuales.**

# SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS

**Ing. Randy Osorio**
**Tel: 3016122406**
**E-mail: reosorio3@misena.edu.co**

**Experiencia: Diseño e implementación de sistemas de calidad en el sector salud e industrial**

# SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



# 1. INTRODUCCIÓN

- 2. CONDICIONES DE TRABAJO RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES
  - 2.1 Conceptos de Salud y Trabajo
  - 2.2 Relación entre los conceptos de Salud y Trabajo
  - 2.3 Condiciones de Trabajo y Riesgo Laboral
  - 2.4 Prevención de Riesgos Laborales
  - 2.5 Acción Preventiva frente a Riesgos Laborales
  - 2.6 Clasificación de Riesgos Laborales según el INSHT
- 3 CONCEPTO JURÍDICO Y NORMATIVA EN MATERIA DE CONDICIONES DE TRABAJO

# 1. INTRODUCCIÓN



# 1. INTRODUCCIÓN

**Todas las actividades y situaciones en las que se encuentran las personas están sometidas a una serie de riesgos. La sociedad, en general, y las personas, en particular, intentan alcanzar el bienestar.**

**Condición de trabajo**

Todos los **elementos o caracteres** que **tengan o puedan tener** una **influencia significativa** en el **trabajador** y que estén **relacionados** con la ejecución de su **actividad profesional**.



# 1. INTRODUCCIÓN



# 2. CONDICIONES DE TRABAJO

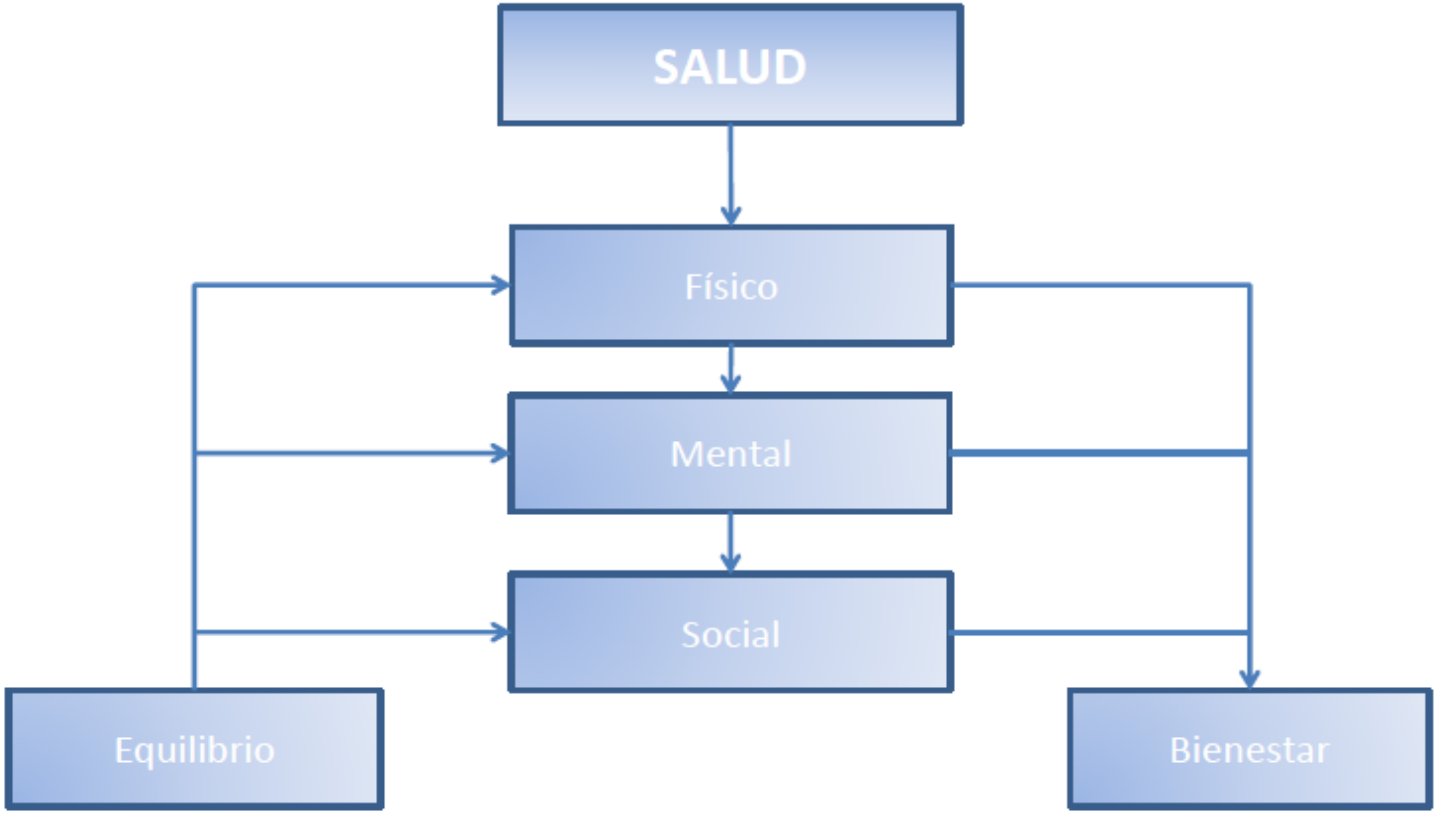
En definitiva cualquier elemento, objetivo o subjetivo, que pueda influir en el desarrollo de la actividad profesional y que por tal motivo sea **susceptible de repercutir en la seguridad y salud de los trabajadores**.

1. El tipo de contrato.
2. El salario que obtenga por su trabajo.
3. La situación económica y productiva de la empresa.
4. La forma en que ejecuta su trabajo, en cuanto a instalaciones, locales, equipos de trabajo, temperatura, ritmo de trabajo, posturas, etc.
5. Relaciones entre los trabajadores, ambiente de trabajo en cuanto a relaciones humanas.

# 2. CONDICIONES DE TRABAJO

## 2.1 CONCEPTOS DE SALUD Y TRABAJO

Definición de salud (OMS): "*Estado en el que se mantiene un efectivo de bienestar físico, psíquico y social*"



# 2. CONDICIONES DE TRABAJO

## 2.1 CONCEPTOS DE SALUD Y TRABAJO

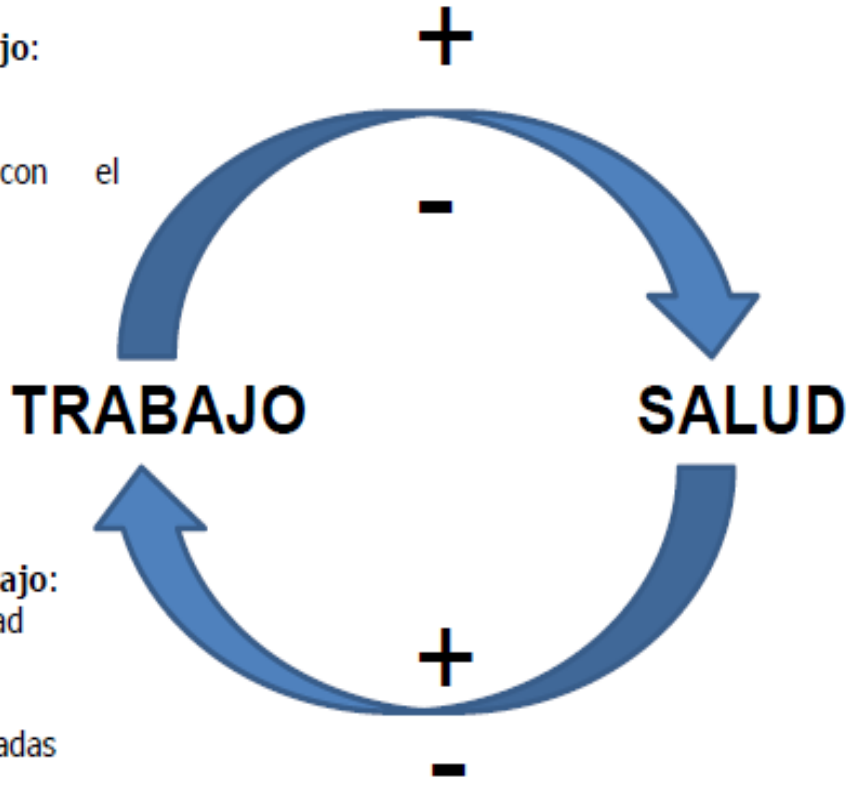
***Trabajo***

- Acepción social: *"actividad productiva que desarrolla en un ámbito social"*
- Acepción económica: *"fuente de riqueza y un medio para satisfacer las necesidades materiales"*
- Acepción jurídica: *"es la prestación de un servicio retribuido dentro de un ámbito organizativo y de dirección de una persona física o jurídica denominado empresario"*

# 2. CONDICIONES DE TRABAJO

## 2.2 RELACIÓN DE SALUD Y TRABAJO

Influencia **negativa del trabajo:**
- ✓Accidentes de trabajo
- ✓Enfermedades profesionales
- ✓Enfermedades relacionadas con el trabajo
- ✓Costes económicos
- ✓Costes sociales
- ✓Coste familiar
- ✓Pérdida de prestigio



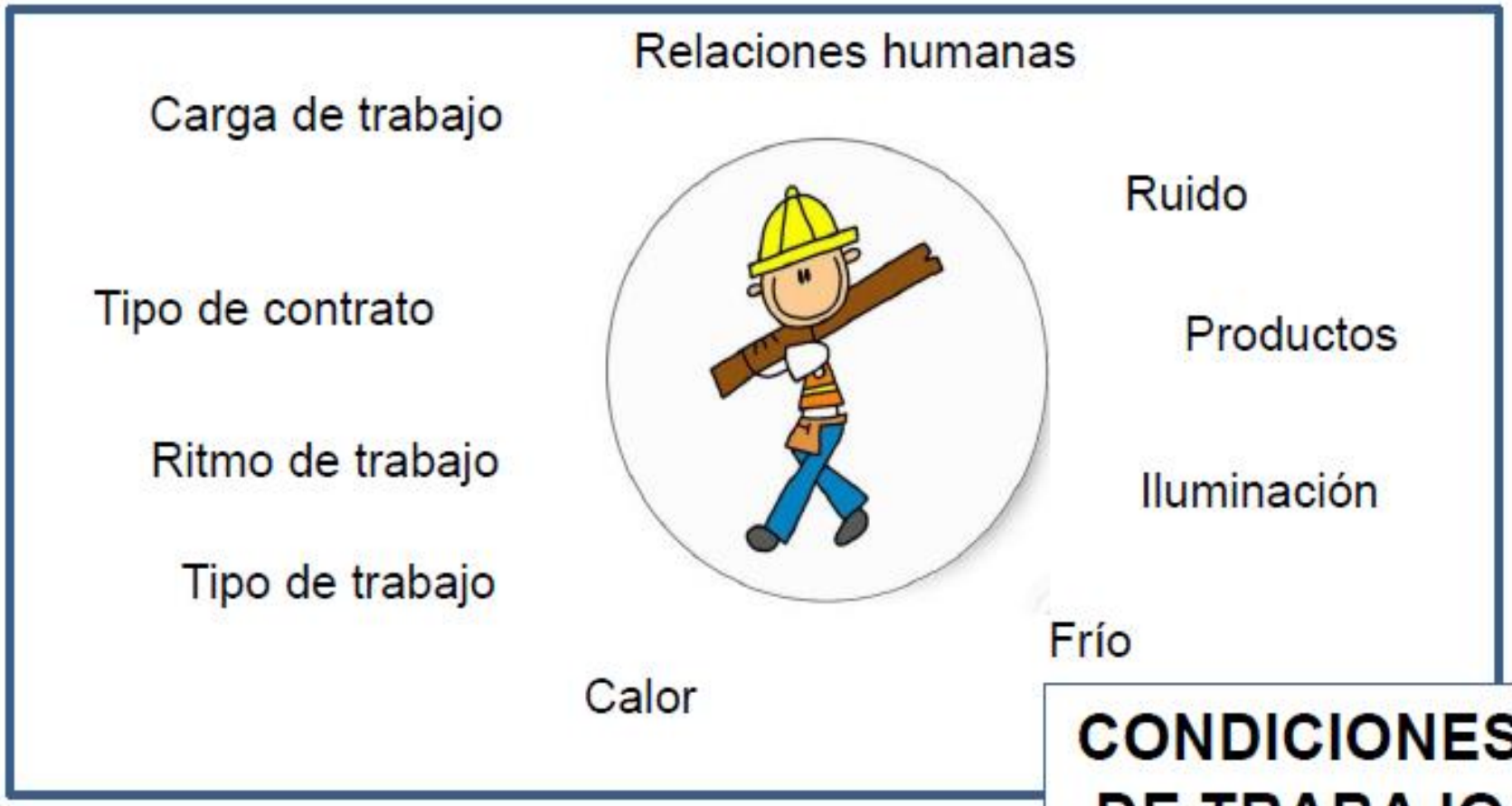

Influencia **negativa de la salud sobre el trabajo:**
- ✓Recursos humanos devaluados
- ✓Desarrollo inadecuado del trabajo
- ✓Disminución productividad y calidad
- ✓INSATISFACCIÓN
- ✓Falta de confort
- ✓Falta de calidad en la vida laboral

Influencia **positiva del trabajo:**
- ✓Desarrollo de la personalidad
- ✓Status social apropiado
- ✓Calidad de vida laboral
- ✓Relaciones laborales adecuadas
- ✓Relaciones sociales
- ✓Productividad, Calidad
- ✓Satisfacción en el trabajo y confort laboral

Influencia **positiva de la salud sobre el trabajo:**
- ✓Más productividad
- ✓Más calidad del producto
- ✓Más satisfacción
- ✓Más confort
- ✓Relaciones laborales más agradables
- ✓Relaciones sociales más satisfactorias

# 2. CONDICIONES DE TRABAJO

## 2.3 CONDICIONES DE TRABAJO Y RIESGO LABORAL



# 2. CONDICIONES DE TRABAJO

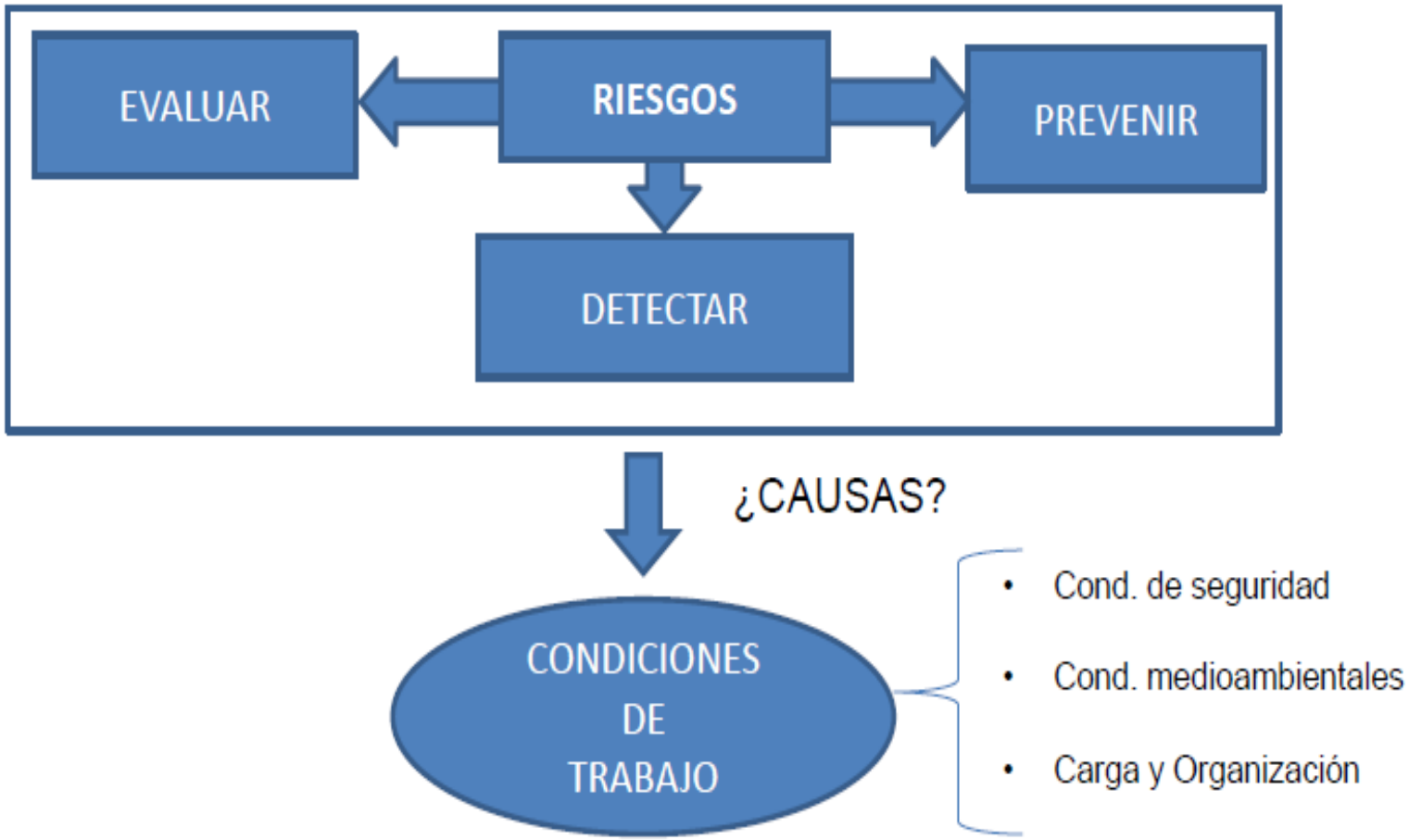
## 2.3 CONDICIONES DE TRABAJO Y RIESGO LABORAL

### CLASIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

| Condiciones de seguridad | Condiciones medioambientales | Carga y Organización del trabajo |
|---|---|---|
| Características de instalaciones y locales | Físicos:<br>• Ruido<br>• Iluminación<br>• Temperatura | Cantidad de trabajo |
| Máquinas y equipos de trabajo | Químicos y biológicos | Ritmo de trabajo |
| Espacio | | Movimientos repetitivos |
| Estado del suelo | | Horarios |

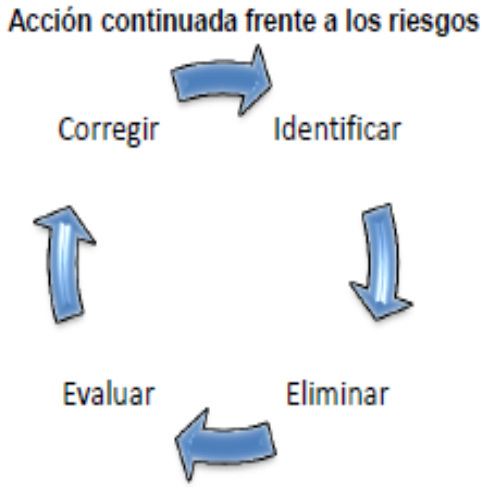
# 2. CONDICIONES DE TRABAJO

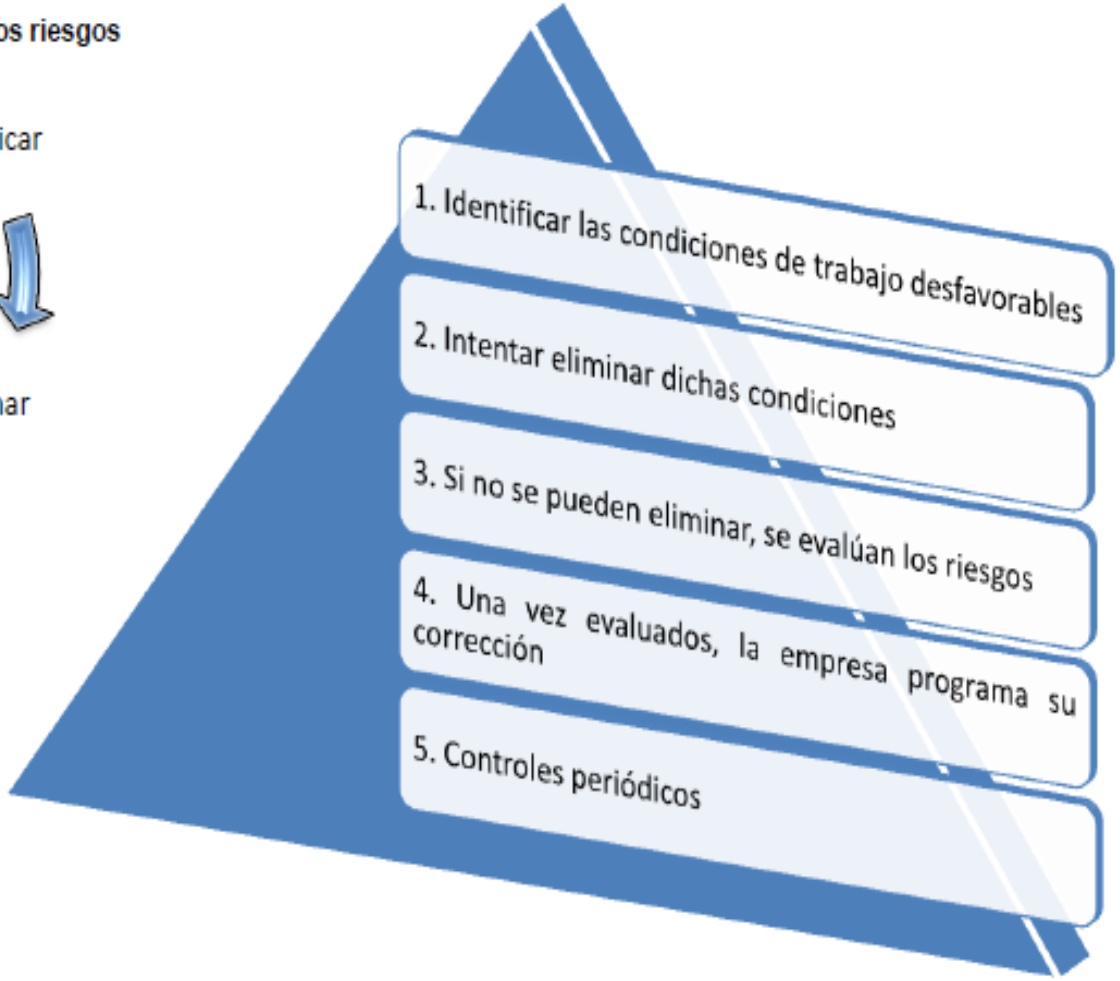
## 2.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



# 2. CONDICIONES DE TRABAJO

## 2.5 ACCIÓN PREVENTIVA FRENTE A RIESGOS LABORALES



# 3. NORMATIVA Y CONCEPTO JURIDICO

- Resolución 2013/ 1986 **COPASO**
- Resolución 1016/ 1989 programa de seguridad
- Decreto 1443/ 2014 implementación de un sistema de **SST**
- Ley 1562/ 2012
- Decreto 1295/ 1994
- Resolución 1401/ 2007 investigación de accidentes de trabajo
- Resolución 1477/ 2014 enfermedades laborales
- Decreto 1072/ 2015 este ultimo se convierte en un compendio que abarca varias normas.
- El capitulo 6 del compendio 1072 es el que te habla sobre el sistema de gestión de **SST.**
- Ley 10/10, 23 de enero de 2006

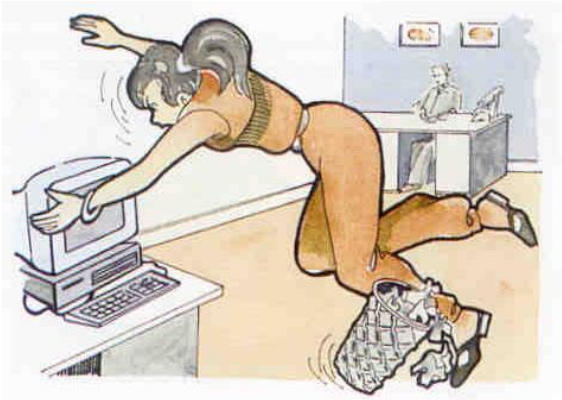
# CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD.



# 1. Objetivos y conocimientos a adquirir

Se debe tener una visión global de los elementos con los que se puede encontrar el trabajador, en el desarrollo de su actividad profesional y que pueden repercutir en su salud, entendida en un concepto de equilibrio físico/psíquico/social.

El empresario debe de identificar las “condiciones de trabajo” que pueden suponer un riesgo para la salud de sus trabajadores. A partir de esta identificación procederá a actuar intentando eliminar o mejorar las condiciones de trabajo desfavorables..



# 2. FACTORES DE RIESGO

| Factor de riesgo de trabajo | Riesgo de trabajo |
|---|---|
| Condiciones de trabajo | Posibilidad de que un trabajador sufra daños en su salud: estado de bienestar físico, psíquico y social |

Los **factores de riesgo** con los que se pueden encontrar los trabajadores en el ejercicio de su actividad profesional se pueden clasificar de la siguiente forma:



| | |
|---|---|
| Condiciones de seguridad | Entorno del trabajo |
| Carga de trabajo | Organización del trabajo |

# 2. EJEMPLOS FACTORES DE RIESGO

<table>
<tr><th>Factores de seguridad</th><th colspan="3">Factores Medioambientales</th><th>Factores de carga y de organización del trabajo</th></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td rowspan="2">Entorno Físico del trabajo</td><td colspan="2">Contaminantes químicos y biológicos</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>Químicos</td><td>Biológicos</td></tr>
<tr><td>Condiciones de los locales</td><td>Radiaciones</td><td>Nieblas</td><td>Hongos</td><td>Trabajos con responsabilidad</td></tr>
<tr><td>Máquinas y equipos</td><td>Ruido</td><td>Humos</td><td>Gusanos</td><td>Trabajos repetitivos</td></tr>
<tr><td>Trabajos Herramientas</td><td>Iluminación</td><td>Gases y Vapores</td><td>Virus</td><td>Ritmo y carga de trabajo</td></tr>
<tr><td>Espacio de trabajo</td><td>Ambiente término</td><td rowspan="5">Fibras</td><td rowspan="5">Bacterias</td><td>Turnos y cambios de horario</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Electricidad</td><td rowspan="3">Vibraciones</td><td>Excesos en la jornada</td></tr>
<tr><td>Estilo de mando</td></tr>
<tr><td>Incendios</td><td rowspan="2">etc.</td></tr>
<tr><td>Manipulación y Transporte</td></tr>
</table>

# 3. FACTORES DE SEGURIDAD

Corresponden a **elementos materiales que pueden generar riesgos** y que son la causa directa de un importante número de accidentes de trabajo.

| Factores de seguridad que pueden determinar situaciones de riesgo | |
|---|---|
| Condiciones de los locales | Máquinas y equipos |
| Trabajos con herramientas | Espacio de trabajo |



# 3. FACTORES DE SEGURIDAD

Veamos algunos ejemplos de factores de seguridad que pueden determinar situaciones de riesgo.

| Condición de trabajo que supone un factor de riesgo: **Condiciones de los locales** | Riesgo |
|---|---|
| Suelos deteriorados con desniveles o falta de limpieza | Posible caída de los trabajadores en mismo nivel (en el suelo) |
| Escaleras fijas (forman parte del edificio) con peldaños de tamaño diferente o en deficiente estado | Posible caída de los trabajadores al bajar las escaleras |
| Pasillos estrechos en relación con el tránsito de personas y carretillas | Posible atropello de los trabajadores por las carretillas en movimiento |

# 3. FACTORES DE SEGURIDAD

| Condición de trabajo que supone un factor de riesgo: **Máquinas, equipos y herramientas** | Riesgo |
|---|---|
| Equipo de trabajo con elementos atrapantes o cortantes accesibles | Posible atrapamiento o cortes de partes del trabajador que puedan entrar en contacto |
| Escaleras de mano con peldaños deficientes | Posible caída |
| Herramientas usadas por el trabajador sin una previa formación | Posibles lesiones por un uso inadecuado de las herramientas |

# 3. FACTORES DE SEGURIDAD

| Condición de trabajo que supone un factor de riesgo: **Espacio de trabajo** | Riesgo |
|---|---|
| Los puestos de trabajo están situados muy cerca unos de otros | Choques contra objetos móviles y/o inmóviles<br>Golpes con objetos |
| El trabajador debe de acceder a zonas de su puesto de trabajo necesitando adoptar posturas forzadas | Sobreesfuerzos<br>Tirones musculares |
| Desorden en herramientas, productos terminados o de residuo al no contar con espacio para un almacenamiento adecuado | Posibles lesiones caídas de objetos y/o de trabajadores derivados del desorden por la falta de espacio |

# 4. FACTORES MEDIOAMBIENTALES

La existencia en el medioambiente del trabajo de elementos **contaminantes físicos, químicos o biológicos** que puedan incidir de forma negativa en la salud de los trabajadores al acceder por vía dérmica, a través de las heridas, por inhalación, etc., se denomina **riesgo higiénico**.






Los **efectos** de este tipo de contaminantes, a diferencia de los causados por otros, **no son siempre a corto plazo**.

# 4. FACTORES MEDIOAMBIENTALES

| Condición de trabajo que supone un factor de riesgo: **Entorno físico** | Riesgo |
|---|---|
| Elevado ruido provocado por la utilización de varios equipos de forma simultánea | Posible trastorno auditivo y/o estrés laboral |
| Escasa iluminación de los pasillos o de los puestos de trabajo. | » Choques entre carretillas por diferente iluminación en pasillos<br>» Caídas por falta de iluminación<br>» Cansancio o pérdida de agudeza visual, por forzar la vista para trabajar |
| Ambiente térmico excesivo, con altas temperaturas | Posible riesgo de estrés térmico sufrido por los trabajadores. Comúnmente: "golpe de calor" |

# 4. FACTORES MEDIOAMBIENTALES

| Condición de trabajo que supone un factor de riesgo: Contaminantes químicos y biológicos | Riesgo |
|---|---|
| **Químico:** Utilización de compuestos con productos químicos irritantes y/o corrosivos | Irritación y/o quemaduras |
| **Biológico:** Trabajo en zonas hospitalarias con enfermos infecciosos | Posible contagio de las patologías infecciosas |

# 5. FACTORES DE CARGA DE TRABAJO Y DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

**Carga de trabajo**: Es definida por el INSHT como el **conjunto de requerimientos físicos y mentales a los que se ve sometido el trabajador** a lo largo de la jornada laboral.




**Carga mental**: Es definida por el INSHT como la que viene **determinada por la cantidad de información** que el trabajador **debe tratar por unidad de tiempo**.

# 5. FACTORES DE CARGA DE TRABAJO Y DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

| Condición de trabajo que supone un factor de riesgo: **Carga de trabajo y organización de trabajo** | Riesgo |
|---|---|
| ▸ Ritmo de trabajo<br>▸ Cantidad de trabajo<br>▸ Horario excesivo. Turnos de trabajo<br>▸ Posturas forzadas que debe adoptar al realizar su actividad<br>▸ Complejidad de la actividad<br>▸ Responsabilidad<br>▸ Grado de atención necesario para la actividad a desarrollar<br>▸ Movimientos repetitivos<br>▸ Manipulación de cargas<br>▸ etc. | ▸ Fatiga física<br>▸ Fatiga mental<br>▸ Insatisfacción |

# 5. FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA PRODUCCIÓN DE ACCIDENTES

